

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MARTES | SESIÓN No. 132 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 18 DE OCTUBRE DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **M. de Ley del** **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, MAURO GUERRA VILLARREAL, EDUARDO LEAL BUENFIL Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, LORENA DE LA GARZA VENECIA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 23 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 32 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LE QUEREMOS DAR LA BIENVENIDA MÁS CORDIAL, A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MAESTRO LICENCIADO ALBERTO CANTÚ, QUIENES FUERON INVITADOS DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. BIENVENIDOS Y MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EL DÍA DE HOY.”

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA**. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 492 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 154 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. OFICIO PRESENTADO POR EL C. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS A SU SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS COMETIDAS EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LA C. PROFA. SARA ISABEL GUADALUPE LÓPEZ. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15667/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA LINA MARGARITA MARTÍNEZ SERNA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE REFUGIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15106/LXXVI**, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **14759/LXXVI, 14760/LXXVI, 14777/LXXVI, 14802/LXXVI, 14809/LXXVI, 14813/LXXVI Y 14820/LXXVI**, TODOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LAS **COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**, LES FUE TURNADO, EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 - DOS MIL VEINTIDÓS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15106/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE. **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. -** SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 120. …………………………………………………………………………............................................

………………………………………………………………………………………………………………………….

………………………………………………………………………………………………………………………….

**LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO, DE ACUERDO CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PROMOVERÁN EL CONTAR CON BICIESTACIONAMIENTOS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. –** SE REFORMAN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 77, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 218, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 237 Y EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 360; Y SE ADICIONAN EL INCISO J) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 77, Y LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 79, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 77. …………………………………………………………………………………………………

I. AL V. ………………………………………………………………………………………………………

VI. …. .………………………………………………………………………………………………………

A) AL C) …………………………………………………………………..................................................

D) INCENTIVOS PARA PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE UTILICEN EL TRANSPORTE COLECTIVO **Y/O UTILICEN LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE**;

E) AL I) …………………………………………………………………………………

**J) LA PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA MEDIANTE ACTIVIDADES INCLUYENTES CON LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADOS, Y PÚBLICOS.**

VII. AL IX. ………………………………………………………………………………………………

ARTÍCULO 79. …………………………………………………………………………………………

I. AL XI. ……………………………………………………………………………………………………

**XII. PROMOVER QUE LOS INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEAN DE OFICINAS, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, ESCUELAS, CENTROS COMERCIALES, CENTROS CULTURALES, CENTROS RECREATIVOS, Y EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS, QUE CUENTEN CON UNA CAPACIDAD DE USO DE 30 PERSONAS O MÁS, CUENTEN CON ESTACIONAMIENTOS PARA LAS BICICLETAS. LOS ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS DEBEN SER ACCESIBLES, INCLUYENTES, VISIBLES, CÓMODOS, DE FÁCIL USO Y ESPACIOSOS.**

………………………………………………………………………………………………………………

ARTÍCULO 218. …………………………………………………………………………...........................

I. AL II. ……………………………………………………………………………………………………

III. DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO **PARA VEHÍCULOS Y BICICLETAS** DE ACUERDO **CON** LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SOLUCIONES DE ACCESO VIALES Y ADECUACIONES VIALES NECESARIAS, RESULTADO DE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD REALIZADO CONFORME LO DISPUESTO POR ESTA LEY, QUE PREVEA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL Y FUTURA DEL FUNCIONAMIENTO VIAL EN ESE LUGAR;

ARTÍCULO 237. …………………………………………………………………………...........................

I. AL VI. ……………………………………………………………………………………………………

VII. CONTAR CON LOS ACCESOS ADECUADOS Y LOS ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO **PARA VEHÍCULOS Y BICICLETAS,** EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR LA DIMENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y TIPO DE ZONA. EN LOS PREDIOS FUERA DE FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES VIALES Y SEÑALAMIENTOS QUE SE DETERMINEN EN EL ESTUDIO DE MOVILIDAD EMITIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 198 DE ESTA LEY;

VIII. AL XV. ……………………………………………………………………………………………….

ARTÍCULO 360. …………………………………………………………………………...........................

L. AL III. (..................................................................................................................................................)

IV. LAS NORMAS DE CONTROL DE DENSIDAD DE LAS EDIFICACIONES, DEFINIENDO POR CADA TIPO DE ZONA SECUNDARIA LO SIGUIENTE:

A) A F) (………......…………………………………………………………................................)

G) LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA ESTACIONAMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS EN ESTA LEY**, INCLUYENDO BICICLETAS, Y TRANSPORTE NO MOTORIZADO**; Y

H) (…………..……………………………………………………………….……………………)

V. AL IX. (........................................................................................................................................)

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TENDRÁN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

AL NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, Y EN VIRTUD DE QUE EL DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR SU APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN **LA REFORMA** **A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN NUEVO LEÓN EL USO DEL AUTOMÓVIL VA EN AUMENTO AÑO CON AÑO, CAUSANDO EFECTOS NOCIVOS AL MEDIO AMBIENTE Y REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA LA SALUD Y SEGURIDAD VIAL DE LA POBLACIÓN. DE ACUERDO CON CIFRAS DEL 2021, EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PUBLICÓ QUE EN EL AÑO 2011 SE REGISTRÓ 1 MILLÓN 792 MIL 905 AUTOMÓVILES Y PARA EL 2021 PASÓ A 2 MILLONES 587 MIL 209, TENIENDO UN ALZA DEL 44% EN TAN SOLO 10 AÑOS; POR LO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO TRAE CONSIGO UNA ALTERNATIVA PARA BRINDAR UN DESAHOGO NO SOLO DE LAS VIALIDADES, SINO TAMBIÉN DE LA MEJORA DE SALUD COLECTIVA A PARTIR DEL FOMENTO AL USO DE VEHÍCULOS DE BAJA EMISIÓN O NO MOTORIZADOS, COMO SON LAS BICICLETAS; ESTABLECIENDO ACCIONES QUE PROMUEVEN SU USO, ADEMÁS DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA ESPACIOS EXCLUSIVOS DEL ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE FRACCIONAMIENTO COMERCIAL. ESTRICTAMENTE DA UN PASO POSITIVO Y FIRME PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CIUDADANÍA YA QUE, ENTRE LA LUCHA POR EL CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCIR LAS HUELLAS DE EMISIONES DE CARBONO Y EN PROCESO DE OFRECER MEDIOS DE MOVILIDAD AMIGABLES CON LA SOCIEDAD, TIENE QUE SER UNA PRIORIDAD HOY EN DÍA. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE E INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD ESTABLECIDAS EN SU MOMENTO COMO MEDIDA PARA FRENAR LA EXPANSIÓN DEL VIRUS DURANTE LA PANDEMIA QUE VIVIMOS, LE DIO UN RESPIRO A LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, REDUCIENDO LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR LAS EMISIONES DE LOS COCHES Y FOMENTANDO FORMAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. UNA DE LAS EVIDENCIAS QUE NOS HA DEJADO LA PANDEMIA DEL COVID-19, ES QUE CUIDAR LA NATURALEZA TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN NUESTRA SALUD. DE IGUAL FORMA, SE MOSTRÓ EVIDENCIA DE QUE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS, ES FUNDAMENTAL UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PARA ELLO, LA BICICLETA ES EL MEDIO DE TRANSPORTE POR EXCELENCIA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RECOMIENDA EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE POR SUS MÚLTIPLES BENEFICIOS, COMO LO SON EL CUIDADO DE LA SALUD, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y EL AHORRO DEL TIEMPO DE TRASLADO. POR ELLO RESULTA EVIDENTE QUE EXISTE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD ENORME PARA ABONAR A LOS ESFUERZOS QUE ESTÁN HACIENDO LOS MUNICIPIOS AL INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA EXCLUSIVA PARA BICICLETAS. EN ESTE SENTIDO, LOS GOBIERNOS EMANADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SOLO EN NUEVO LEÓN, SINO EN TODO EL PAÍS, HAN SIDO IMPULSORES DE CICLOVÍAS QUE FOMENTEN EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, COMO ES EL CASO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. CON ESTA REFORMA SE PRETENDE ALENTAR MÁS EL USO DE LA BICICLETA CON INCENTIVOS PARA LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE UTILICEN LA BICICLETA Y ADEMÁS SE PROPONE QUE SEA OBLIGATORIO QUE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CUENTEN CON BICI-ESTACIONAMIENTOS, YA QUE, DE LO CONTRARIO, ESTA GRAN INVERSIÓN PUDIERA ESTARSE REALIZANDO EN VANO. POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS A FAVOR DE ESTA SERIE DE ADECUACIONES A LAS LEYES EN CITA, QUE TIENEN EL CLARO PROPÓSITO DE IMPULSAR EL FOMENTO EN EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAN EN ESTA ENTIDAD, POR LO CUAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO,** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES HAGO USO DE LA TRIBUNA PRIMERO QUE NADA PARA AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MI COMPAÑERO MAURO, Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, LORENA DE LA GARZA, POR TRABAJAR JUNTOS EN COMISIONES UNIDAS PARA SACAR ADELANTE ESTE DICTAMEN, YA QUE REFORMAMOS DOS LEYES: LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y, BUENO, ES UN ESFUERZO MÁS QUE HACE EL PODER LEGISLATIVO ABONANDO A LOS ESFUERZOS QUE EN ESTAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES SE ESTÁN HACIENDO PARA TENER CORREDORES VERDES Y PARA TENER UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE Y MÁS SUSTENTABLE. RESUMIENDO, ESTA INICIATIVA, LO QUE PRETENDE ES QUE TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA POR LEY ESTABLECIDA Y TAMBIÉN RESPETANDO LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO SE CUENTAN ESPACIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TAMBIÉN SE CUENTEN ESPACIOS PARA BICICLETAS, PARA SEGUIR INCENTIVANDO EL USO DE ESTE TIPO DE MOVILIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PRIMERO QUISIERA FELICITAR A MI COMPAÑERO, A MI AMIGO EL DIPUTADO RAÚL LOZANO POR ESTA INICIATIVA, A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PORQUE ESTAMOS DANDO UN PASO IMPORTANTE PARA HOMOLOGAR NUESTRA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA CON LAS NUEVAS REFORMAS QUE SE HICIERON A LA LEY DE MOVILIDAD. ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE? QUE MUCHAS VECES APROBAMOS LEYES AISLADAS, SIN CONSIDERAR QUE EL DERECHO A LA MOVILIDAD TIENE UN ENFOQUE O DEBE DE TENER UN ENFOQUE INTEGRAL Y SISTÉMICO, Y DEBE REFLEJARSE NO SÓLO EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD, SINO TAMBIÉN EN NUESTRAS LEYES URBANÍSTICAS. EN ESTE CASO EL QUE SE INCENTIVE QUE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD, QUE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARTICULARES FOMENTE EL USO DE LA BICICLETA, BUENO, PUES, HACE QUE DEMOS UN PASO EN POSITIVO Y SOBRE TODO PUES PONIENDO EL EJEMPLO DE UNA CIUDAD QUE TRISTEMENTE CRECIÓ DE UNA FORMA DESORDENADA, HORIZONTAL, QUE SE EXPANDIÓ HACIA LA PERIFERIA, PROVOCANDO O PROPICIANDO QUE GENTE VIVA EN LUGARES DONDE NO HAY SERVICIOS CERCA, PROPICIANDO LA DEPENDENCIA ABSOLUTA AL AUTOMÓVIL PARTICULAR Y ES POR ESO QUE CELEBRO ESTA PROPUESTA; NO SIN ANTES MENCIONAR QUE ES UN PASO MUY PEQUEÑO ¡EH! O SEA, ES UN PASO MUY IMPORTANTE PERO MUY PEQUEÑO, PORQUE NECESITAMOS REFORMAR MUCHÍSIMOS ARTÍCULOS MÁS DE NUESTRA LEY DE DESARROLLO URBANO, POR EJEMPLO PARA FOMENTAR CIUDADES MÁS COMPACTAS, MÁS DENSAS, MÁS SOSTENIBLES Y QUE DE UNA VEZ POR TODAS HAGAMOS QUE LA GENTE, PUES REGRESE A VIVIR AL CENTRO DE MONTERREY, QUE SE VUELVAN A POBLAR NUESTROS MUNICIPIOS RURALES, Y QUE LA GENTE ENTONCES SÍ PUEDA HACER SU TRAYECTO, PUES SIN NECESIDAD DE UTILIZAR UN AUTOMÓVIL QUE GASTA GASOLINA, QUE CONTAMINA NUESTRO AMBIENTE, PERO SI ES UN HECHO QUE SI QUEREMOS QUE LA GENTE SE SUBA A LA BICICLETA, LA CIUDAD TIENE QUE PONER LAS CONDICIONES PARA QUE ASÍ SUCEDA. ESTO NO LO VAMOS A LOGRAR NADA MÁS QUITANDO CARRILES, NO LO VAMOS A LOGRAR NADA MÁS PONIENDO O IMPONIENDO CICLOVÍAS, LO VAMOS A LOGRAR COMPACTANDO A NUESTRA CIUDAD, ESTABLECIENDO MECANISMOS EN NUESTRAS LEYES QUE CONVENZAN A LAS PERSONAS DE BAJARSE DEL AUTOMÓVIL Y QUE HAGAN QUE EL ANDAR EN BICICLETA SEA UNA EXPERIENCIA AGRADABLE, SEGURA Y CÓMODA. MUCHAS FELICIDADES AL DIPUTADO RAÚL LOZANO, A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y A TODOS LOS QUE APOYAN HOY ESTA INICIATIVA, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. BUENO, ESTE ES UN PROYECTO VERDADERAMENTE QUE TIENE MUCHAS BONDADES, UNA DE ELLAS ES QUE OXIGENA EL CEREBRO, QUE TONIFICA LA ESPALDA, QUE HACE QUE TENGAMOS UN CORAZÓN FUERTE Y QUE ADEMÁS VIVAMOS SIN CELULITIS. ESTA ES UNA ACTIVIDAD QUE PODEMOS PROMOVER Y VIVIR Y OJALÁ QUE MONTERREY SEA UN PUEBLO BICICLETERO, DECIRLO CON ORGULLO, ALZAR LA VOZ QUE VIVIMOS EN UNA CIUDAD QUE CAMBIA, QUE TRANSFORMA. YO POR ESO ME SUMO A ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO RAÚL, QUE AUNQUE TUVIMOS UNAS DIFERENCIAS HACE RATO, TENEMOS QUE VOLTEAR A SER LA CIUDAD MÁS HUMANA Y VIENE UN GRAN RETO, Y POR ESO QUISE USAR LA PALABRA, VIENE EL GRAN RETO DE LOS MUNICIPIOS DE ACTUALIZAR SUS REGLAMENTOS DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO Y SUS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, PORQUE ESA VA SER LA CLAVE, INDEPENDIENTEMENTE DE TRANSFORMAR LA LEY, SI NO TENEMOS, SI NO GENERAMOS QUE PASE A DESDE LO LOCAL ESTAS MODIFICACIONES, DIFÍCILMENTE SE LLEVARÁ A CABO. ENHORABUENA, Y YO INVITO A TODOS LOS PRESENTES A QUE VOTEMOS EN FAVOR DE ESTA INICIATIVA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, SOLAMENTE COMENTAR QUE, PUES OMITÍ TAMBIÉN RECONOCER EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE ENCABEZA EL DIPUTADO MAURO MOLANO, PORQUE FUE UN TRABAJO QUE SE HIZO EN COMISIONES UNIDAS, ENTONCES UNA DISCULPA POR LA OMISIÓN Y FELICIDADES AL PROMOVENTE Y A LOS DOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15106/LXXVI, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14759/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14759/LXXVI.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**.**  **QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14759 DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPRIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. EN BASE AL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS, NO EXISTEN OBSERVACIONES DE TIPO ECONÓMICO, ÚNICAMENTE DE CARÁCTER NORMATIVO Y FINANCIERO, LAS CUALES NO LLEGAN A AFECTAR AL ENTE EN MENCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL NO EXISTE MOTIVO PARA CONSIDERAR QUE LA COMISIÓN ESTATAL REVISADA, SEA ACREEDORA A UNA MANIFESTACIÓN DE RECHAZO POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A SU CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. POR LO TANTO, APOYAMOS EL RESOLUTIVO A FIN DE APROBAR ESTA CUENTA PÚBLICA. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE SU APOYO PARA VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14759/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14760/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPORTE Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14760/LXXVI.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL CITADO EXPEDIENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPORTE Y VIALIDAD. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPORTE Y VIALIDAD. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPORTE Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPORTE Y VIALIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020,SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO ESTATAL DE TRASPORTE Y VIALIDAD,PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14760 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. EN BASE AL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS, NO EXISTEN OBSERVACIONES DE TIPO ECONÓMICO, ÚNICAMENTE SE SEÑALAN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO Y FINANCIERO, SIN EMBARGO, YA SE EMITIÓ LAS ACCIONES PERTINENTES EN CADA CASO PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO, POR LO TANTO, APOYAMOS EL RESOLUTIVO, A FIN DE APROBAR ESTA CUENTA PÚBLICA. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE SU APOYO PARA VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14760/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14777/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14777/LXXVI.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL CITADO CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO.** **PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DELFIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14777/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBTUVO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE, RELEVANTE Y PERTINENTE ACERCA DEL OBJETO AUDITADO, CON BASE EN LO CUAL SE DETERMINARON LOS RESULTADOS, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA MENCIONADA; UNA VEZ QUE NO SE DETECTARON DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOBRE EL DESEMPEÑO DEL ENTE PÚBLICO. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE, SU APOYO PARA VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14777/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14802/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL PARQUE FUNDIDORA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14802/LXXVI.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL CITADO EXPEDIENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO.** **PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL PARQUE FUNDIDORA. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DEL PARQUE FUNDIDORA. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PARQUE FUNDIDORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PARQUE FUNDIDORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020,SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PARQUE FUNDIDORA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14802/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL PARQUE FUNDIDORA. ANALIZADO QUE FUE EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL PROMOVENTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA, DERIVADO QUE LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO REPRESENTAN EL 0.55% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, DETERMINANDO ASÍ, QUE NO ROMPEN LA GENERALIDAD DE LA ACTUACIÓN DEL ENTE REVISADO, TODA VEZ QUE PRESENTAN UNA RAZONABILIDAD EN SUS ESTADOS FINANCIEROS EXPUESTOS A LO LARGO DEL INFORME DE RESULTADOS. Y PARA LAS OBSERVACIONES DE TIPO NORMATIVO, FINANCIERO Y DE CONTROL INTERNO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA EMITIÓ LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. POR LO ANTERIOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE SU APOYO A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14802/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14809/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14809/LXXVI.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CITADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON CUALQUIER ACCIÓN DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 YQUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14809 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANALIZADO QUE FUE EL EXPEDIENTE PRESENTADO, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA, DERIVADO QUE PRESENTA UNA RAZONABILIDAD CONCRETA EN SUS ESTADOS FINANCIEROS EXPUESTOS A LO LARGO DEL INFORME DE RESULTADOS, SUBSISTIENDO ÚNICAMENTE 3 (TRES) OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO Y 1 (UNA) FINANCIERA, SIN EMBARGO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA EMITIÓ LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES EN CADA CASO PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE SU APOYO EN ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14809/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14813/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14813/LXXVI. ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DELSISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 YQUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTEDE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020,SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14813 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. EN BASE AL ANÁLISIS DE INFORME DE RESULTADOS, SE SEÑALARON DOCE (12) OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y NORMATIVO, SIENDO LAS RELATIVAS A LA GESTIÓN FINANCIERA LAS QUE REPRESENTA EL 0.08% DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL EJERCICIO EN MENCIÓN, SIN EMBARGO, NO ROMPE LA GENERALIDAD DE LA ACTUACIÓN DEL ENTE REVISADO, TODA VEZ QUE PRESENTAN RAZONABILIDAD CONCRETA EN SUS ESTADOS FINANCIEROS EXPUESTOS A LO LARGO DEL INFORME DE RESULTADOS, RAZÓN POR LO CUAL NO EXISTE MOTIVO PARA CONSIDERAR QUE EL ENTE REVISADO SEA ACREEDOR A UNA MANIFESTACIÓN DE RECHAZO POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. RESPECTO A SU CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2020. CABE DESTACAR QUE, PARA LAS OBSERVACIONES DE TIPO FINANCIERO, NORMATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO EN SU CASO. POR LO ANTERIOR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE SU APOYO EN ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14813/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14820/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **14820/LXXVI.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO. -** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 YQUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO. -** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO2020,SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS**. QUINTO. -** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 14820 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHO ENTE PÚBLICO PRESENTÓ ANTE LA LEGISLATURA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA EN MENCIÓN. ES POR ELLO QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA, DEBEMOS VIGILAR LA LEGALIDAD DE LA MISMA. DE ESTA MANERA, ANALIZANDO QUE FUE EL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL PROMOVENTE, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR, DEBIDO A QUE SUS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTAN DE MANERA RAZONABLE EN EL EJERCICIO MENCIONADO, LOS CUALES PRESENTAN OBSERVACIONES FINANCIERAS DERIVADA DE LA CULMINACIÓN INCOMPLETA DE LAS GESTIONES DE LA CUENTA POR COBRAR DE LOS CONCEPTOS DE LOS CUALES REPRESENTAN SOLO EL 0.09% DEL IMPORTE DE INGRESOS RECIBIDOS POR EL ENTE, MISMO QUE NO TIENE UNA REPERCUSIÓN DE MAYOR RELEVANCIA DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE, ASIMISMO LA SNNA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA ENCARGADO DE EMITIR LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES PERTINENTES PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO A USTEDES RESPETUOSAMENTE SU APOYO EN ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14820/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL **EJE DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS, 10:00 HORAS.**

* SECRETARIO DE EDUCACIÓN
* SECRETARIA DE CULTURA
* SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
* INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED).

**EJES DE IGUALDAD 13:00 HORAS**

* SECRETARÍA DE SALUD
* SECRETARÍA DE LAS MUJERES
* INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).

1. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “QUIERO RECORDARLES QUE AHORITA A LAS 2:30 DE LA TARDE, EN EL SALÓN BICENTENARIO AQUÍ EN LA PLANTA BAJA DEL CONGRESO, SE LLEVARÁ A CABO LA CONFERENCIA A LA QUE NOS INVITA LA DIPUTADA, DOCTORA GABY GOVEA; ES UNA CONFERENCIA SOBRE EL CÁNCER DE MAMA PARA QUIEN QUIERA ACOMPAÑAR. MUCHAS GRACIAS.”

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA PRÓXIMA SESIÓN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

Por M. de Ley

DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPULVEDA

**DD # 132-S0 LXXVI-22**

**MARTES 18 DE OCTUBRE DE2022.**